



DECRETO N° 090.- /

LAJA, 10 de Enero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de pedido N°s 12 y 14 de fecha 09.01.12, correspondiente a la adquisición de pinturas y accesorios, para las salas de clases y pasillos de las escuelas E-980 "Nivequetén" y F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°4 de fecha 10.01.12 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir pinturas y accesorios, para las salas de clases y pasillos de las escuelas E-980 "Nivequetén" y F-1227 "Amanda Labarca".

RESUELVO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, pinturas y accesorios, para las salas de clases y pasillos de las escuelas E-980 "Nivequetén" y F-1227 "Amanda Labarca", a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, a la empresa Comercial Promac Limitada, RUT: 77.750.890-3, por el monto de \$ 2.872.790.- (Dos millones ochocientos setenta y dos mil setecientos noventa pesos) IVA incluido.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Publico, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 004 "Materiales de uso o consumo" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/vpm *10/01/2012

DISTRIBUCIÓN:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309